



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/A1-0110/10/20

Oficio No. 139.04.1.- 0559 (20)

Asunto: Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales
Guadalupe, Nuevo León; a 02 de diciembre de 2020
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. MAXIMO AYONA ESPINOZA

Hago referencia a su solicitud de Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, recibida en esta Unidad Administrativa el 14 de octubre de 2020.

Al respecto y con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 50 fracción IV, 68 fracción VI y 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 75 y 76 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SE CERTIFICA:

Su Inscripción en el Registro Forestal Nacional con fecha 02 de diciembre de 2020, integrándose en el **Libro NL, Tipo UI, Volumen 1, Número 3, Año 20**; como Prestador de Servicios Técnicos Forestales.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ING. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ
NUEVO LEÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Nuevo León, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.
- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- Presente.
- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Presente.
- Titular de la Delegación de la PROFEPA en Nuevo León.- Edificio.

ANBE * DGS * LSR

*Recibi original
02/03/2021*





CEDULA

Tramite: SEMARNAT-03-027

Tipo de Tramite: Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales

Bitácora: 19/A1-0110/10/20

Datos del Registro Forestal Nacional
R F N: Lib. NL T-UI Vol.1 Núm.3 Año 20
Fecha de Inscripción: 02/12/2020

Datos Estudios, Título y Cedula Profesional
Grado: Maestría
Especialidad: Ciencias Forestales
Expide: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO
Documento con el que comprueba el conocimiento técnico: Constancia de Postgrado
Fecha de expedición del documento de conocimiento técnico: 19/04/2012

Documentos que compruebe experiencia en materia forestal mínima de dos años				
Nombre Empresa Otorga Comprobante Experiencia Forestal	F. Inicio Periodo que Avala Comprobante en Experiencia Forestal	F. Fin Periodo que Avala Comprobante en Experiencia Forestal	Años y Meses del Periodo que Avala el Comprobante	
			Periodo Años	Periodo Meses
GREEN BIOMASS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	01/06/2014	21/09/2020	6	3

Fecha de Solicitud y Derechos
FECHA DE SOLICITUD Y DERECHOS
Fecha de Solicitud en el RFN: 14/10/20
Revisión pagos Derechos: Sí
Monto del Pago de Derechos: \$477
Fecha de Inscripción: 02/12/20
Numero de Oficio: T39.04.1.- 0559 (20)
Fecha de Emisión del Oficio: 02/12/20
Status: Activo
SUSPENSIONES O REVOCACIONES
Fecha Inicio de la Suspensión o Revocación:
Fecha Fin de la Suspensión o Revocación:
Periodo de la Suspensión o Revocación:
Oficio por el cual se hace la anotación de la suspensión o Revocación:
Fundamento Jurídico de la Revocación:
Observaciones:





CEDULA

Datos Generales del Prestador

Nombre / Denominación: MAXIMO AYONA ESPINOZA

CURP: AOEM850315HDFYSX06

Calle Número: Calle JACARANDAS 212 MZA. 23 LT. 15

Colonia: CAMPESTRE VILLAS DEL ALAMO

Localidad y Población de Oficio:

Municipio: Mineral de la reforma

Estado: Hidalgo

Código Postal: 42184

Lada + Teléfono: 771-204-5343

Correo Electrónico: máximo.ayona@gmail.com

Fecha de impresión 02 de diciembre de 2020.

